



NOTA RESUMEN SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE JUEGO RESPONSABLE

Reunión celebrada en Madrid, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 22 de enero de 2015.

El Consejo Asesor de Juego Responsable se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el día el 22 de enero de 2015, a las 13:30 horas, con el único objeto de tratar la presentación de la nueva página web JugarBIEN.es de la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), e intercambiar impresiones sobre la misma, presentación realizada públicamente ese mismo día en sendos actos para operadores, miembros del Consejo Asesor y otros agentes relacionados con el mercado del juego, por un lado, y para medios de comunicación generalistas, por otro.

El Director General de Ordenación del Juego inició la reunión recordando que el principal motivo que ha impulsado la creación de esta página WEB “**jugarBIEN.es**”, es instaurar un espacio de participación, apoyo, información y fomento del juego responsable en la red, y que la misma forma parte de la estrategia adoptada por la DGOJ en el marco del Consejo Asesor de Juego Responsable. El portal JugarBIEN.es nace con la idea de ser un punto de encuentro activo y dinámico sobre juego responsable en el que, quienes demanden información puedan obtenerla de forma sencilla, quienes soliciten ayuda sepan dónde dirigirse, y quienes deban ofrecer juego de calidad obtengan un punto de referencia.

En respuesta a una cuestión planteada por un representante de los operadores de juego sobre el papel que pueden desempeñar éstos en la difusión del nuevo portal, así como del mensaje “juego seguro”, la DGOJ expresó que, aunque se trata de mensajes distintos, el objetivo perseguido en este ámbito es que los operadores colaboren en su difusión de forma efectiva en lugar visible a través de su páginas web. En este punto, representantes de operadores y de la comunidad científica ofrecieron su colaboración en la difusión de la página web JugarBIEN.es.

La representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, además de hacer una valoración muy positiva del portal, señaló la necesidad de completar la accesibilidad al mismo, a lo que la DGOJ respondió que únicamente existen una serie mínima de elementos no accesibles en aquellas partes del portal en la que la forma de presentar la información de una forma amigable y atractiva, objetivo último del portal, hacían inviable en esta primera etapa de desarrollo del portal el uso de funcionalidades de presentación de la información alineada con las directiva de accesibilidad. Por último, dicha representante anunció que, debido a un cambio de destino profesional, su puesto en el Consejo pasará a ser ocupado por su sucesor en la Subdirección General de Participación y Entidades Tuteladas, D. Jesús Celada.

Al igual que ocurrió en la anterior reunión del CAJR, se reprodujo el debate sobre la denominación de la página web, en el que se expresaron opiniones divergentes sobre su adecuación al concepto y objetivo de la política de juego responsable; al respecto, la DGOJ recalcó que la página web JugarBIEN.es no está pensada únicamente para personas que puedan tener problemas con el juego, sino que es un canal de comunicación con un público



muy amplio, y que su denominación responde a la idea de “jugar con responsabilidad” y asegurar la más amplia difusión del portal. Adicionalmente se remarcó la capacidad de generación de imagen de marca que tenía el actual nombre de la página y el “claim” elegido, de forma que fueran conceptos que trascendieran a este momento inicial de lanzamiento del portal.

Otro de los puntos debatidos fue una sugerencia para crear una página web sobre ludopatía y los aspectos clínicos, cuestión planteada por un miembro de la comunidad científica, ante lo cual la DGOJ manifestó que la perspectiva clínica excede de sus competencias. En este sentido, la representación del Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PND) compartía que, efectivamente, esas cuestiones clínicas formaban parte de las competencias que tiene atribuidas el PND (adicciones en general, con y sin sustancia), y aprovechó para anunciar que dicha Delegación estaba trabajando en una profunda actualización de su página web, en la que tendrán cabida este tipo de cuestiones.

Finalmente, la Dirección General concluyó con la idea de que la página web JugarBIEn.es está concebida como una estrategia de comunicación que sea atractiva para alcanzar su máxima difusión, así como un instrumento dinámico, que inicia ahora su andadura y que admite muchas mejoras, para lo cual espera contar con la colaboración de los miembros del Consejo Asesor, así como de los operadores de juego, a los que se les solicitó la colocación del logotipo identificativo del portal en sus plataformas web, aspecto este último ampliamente aceptado por los operadores presentes.